



Fecha: 15/07/2019 03:59:17 PM Tipo: Salida

Tipo: Salida Fecha: 15/07/2019 03:59:17 PM
Trámitic: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830038007 - RED ESPECIALIZADA E Exp. 88927
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-005765

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Red Especializada en Transporte Redetrans S.A

Proceso

Reorganización

Asunto

Notifica tutela

Promotor

Javier Suárez Torres

Expediente

88927

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Mediante escrito radicado en esta Entidad con Nº 2019-01-271055 de 15 de julio de 2019, el Tribunal Superior del Distrito de Cúcuta-Sala Laboral, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela promovida por Yineth Carolina Camargo Rengifo, en contra del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta y de la Superintendencia de Sociedades, como vinculada.

En mérito de lo expuesto, Funcionario Delegado con atribuciones jurisdiccionales de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia

RESUELVE

Primero. Comunicar, mediante la notificación de la presente providencia y la publicación de un aviso, a todos los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de reorganización de la referencia, sobre la existencia de la acción de tutela, e indicar que se le concedió a la Entidad un término de dos (2) días para remitir la contestación de la misma.

Segundo. Requerir al Grupo de Apoyo Judicial publicar el inicio de la acción de tutela N° 2019-00052-00 a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y cúmplase.

GUILLERMO LEON RAMIREZ TORRES

Funcionario delegado con atribuciones jurisdiccionales

TRD: ACTUACIONES



